

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46124 MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TR de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1505/2020 de Instalengo, S.L., por auto de fecha 26/11/2020 se ha acordado la declaración del concurso y simultáneamente la conclusión y archivo del mismo por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. (art 470 TRLC).

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 3 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200061618-1